

# ICBF RINDE

**cuentas 2023**

Mesa Pública de Rendición de Cuentas



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

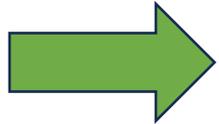
REGIONAL CHOCÓ  
Centro Zonal Istmina  
Coordinadora

**AIRLEY DEL CARMEN PINO MOSQUERA**

Fecha **22/08/2024.**



Silenciar aparatos electrónicos



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

## ICBF- ORDEN DEL DÍA

Instalación por parte de **AIRLEY DEL CARMEN MOSQUERA PINO**

1. Oración
2. Contexto institucional.
3. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
4. **Informe de gestión** de la vigencia 2023 con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
5. **Ejecución financiera y contractual:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
7. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía
8. **Espacio de participación** de partes interesadas
9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
10. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
11. **Cierre**



# CONTEXTO INSTITUCIONAL



# ICBF



Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



215 centros zonales



1.125 municipios con atención del ICBF



2.358.535 usuarios atendidos en 2023\*



\$9,78 billones (Inversión 2023)



15.876 colaboradores en 2023

# Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



**1** Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

**2** Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

**3** Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

**4** Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



# Plataforma estratégica



## MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

## VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



# Plataforma estratégica



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.



Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

## Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

# Contexto

**Rendición Pública de Cuentas**



# ¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.





## MARCO NORMATIVO

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

# MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

## Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

### Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

### Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

### Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

#### Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

## Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

## Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
  - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
  - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
  - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
  - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
  - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
  - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
  - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
  - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

## RESULTADOS CONSULTA PREVIA

**NUMERO DE  
ENCUESTAS  
327**

### **PARTICIPACIÓN**

En el marco de la consulta previa se aplicaron 327 encuestas, donde se pudo evidenciar que la mayor parte de estas fueron diligenciadas por usuarios de los programas de ICBF con un porcentaje del 36 %, seguido de miembros de la comunidad en general con un 23%, seguido de miembros de la sociedad con un 15%, luego proveedores con un 10%, seguidamente miembros de colaboradores con un 9%, posteriormente los aliados estratégicos con un 3% y finalmente los miembros de estado y peticionarios ambos con un 2%.

### **RESULTADO**

**Tema priorizado ATENCIÓN  
INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE  
0 A 5 AÑOS**

# **Informe de gestión** de la vigencia 2023 con énfasis en todos los temas Misionales:

Enfoque territorial y  
diferencial.



# TEMA PRIORIZADO

# ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS



# ATENCIÓN INTEGRAL

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

**Atención Integral a la Primera Infancia:** Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud.

# PRIMERA INFANCIA

El estado colombiano establece la LEY 1804 del 2 de agosto de 2016, como la Política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de **Cero a Siempre**. Esta Política, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Esta Ley se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial de la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas para asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

# PRIMERA INFANCIA

## PROPÓSITO DE LA LEY 1804/2016

- Establece la política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Sienta las bases para garantizar el desarrollo integral: conceptuales, técnicas y de gestión.
- Reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños de cero a seis años.

## PRINCIPIOS RECTORES

- Los consagrados en: Código de Infancia y Adolescencia; Constitución Política; Convención de los Derechos del Niño y; Doctrina de la Protección Integral.

# PRIMERA INFANCIA

- **IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA LEY 1804/2016**
- Deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones.” (Artículo 22 Ley 1804 de 2016).
- Los Consejos de Política Social del orden nacional, departamental, distrital y municipal orientan la implementación y la articulación de sectores.

# PRIMERA INFANCIA

## PROPÓSITO DE LA LEY 1804/2016

- Establece la política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Sienta las bases para garantizar el desarrollo integral: conceptuales, técnicas y de gestión.
- Reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños de cero a seis años.

## PRINCIPIOS RECTORES

- Los consagrados en: Código de Infancia y Adolescencia; Constitución Política; Convención de los Derechos del Niño y; Doctrina de la Protección Integral.

# PRIMERA INFANCIA

## MODALIDADES DE ATENCION EN PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS

### Modalidad Comunitaria

- Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB

### Modalidad Institucional

- Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Hogares Infantiles (HI).

### Modalidad Familiar

- Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)
- Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – (HCB FAMI)

# NUTRICION NN DE 0 A 5 AÑOS

- **Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo**

Es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores.

Población objetivo: niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, gestantes con bajo peso para la edad gestacional y los hijos de gestantes atendidas en la modalidad.

# NUTRICION NN DE 0 A 5 AÑOS

- **Alimentos de Alto Valor Nutricional**

Suministro de complemento nutricional, el cual es producido y distribuido por el ICBF, enriquecido con vitaminas y minerales que contribuyen a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios de los programas misionales del ICBF.

# PROTECCION

Modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos han sido vulnerados y su familia.

De considerarse necesario a partir de la valoración del caso que realice la Autoridad Administrativa Competente y su equipo interdisciplinario, se hace entrega de apoyo económico mensual.



## Beneficia a

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad y situación de desplazamiento, el marco de lo contenido en el auto 006 de 2009 y mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental absoluta.

Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.



## Requisitos de Ley

Para acceder a la modalidad es el Defensor de Familia del ICBF en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, quien determina si el niño, niña o adolescente, debe ingresar alguna de las diferentes modalidades de atención del programa.



## Enfoque Diferencial

La atención en este servicio responde al enfoque diferencial de la siguiente población:

- ⊗ Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad.
- ⊗ Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental absoluta.

# PROTECCIÓN

- **PROTECCIÓN**
- **Modalidad HogarGestor**
  
- HG Discapacidad

# PROTECCIÓN

Modalidad	Cupos Contratados SIM	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados
Hogar Gestor Discapacidad	6	6	0

# OFERTA DE SERVICIOS DEL CZ ISTMINA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS – MUNICIPIO DE CONDOTO AÑO 2023

MODALIDAD	UNIDADES	CUPOS	OPERADOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N cto	VALOR CONTRATADO
HOGARES INFANTILES INSTITUCIONALES	3	300	Asociación de trabajadoras sociales por un pacífico en paz	Gladys Eugenia Ramírez Perea	118- 2023	1.112.790.420
CDI INSTITUCIONAL	1	230	Fundación serranía de Colombia	Digno Efraín Mosquera Iburguen	120- 2023	836'411.100
HOGARES COMUNITARIOS	11	110	Asociación interdisciplinaria de profesionales (asimprof )	Yenny Eliza Mosquera Mosquera	311- 2022	315.944.834
HCB – FAMI- FAMILIAR	15	150	Asociación interdisciplinaria de profesionales (Asimprof )	Yenny Eliza Mosquera Mosquera	311-2023	430.833.864
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	6	600	Asociación de trabajadoras sociales por un pacífico en paz	Gladys Eugenia Ramírez Perea	135- 2023	1'974.930.433
ATRAPASUEÑO INFANCIA	1	100	Fundación Oxígeno	Cruz Marina Lozano	228-2023	84'930.025
ATRAPASUEÑO ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	100	Fundación oxígeno	Cruz Marina Lozano	220-2023	172'445.536
HOGAR GESTOR DISCAPACIDAD	6	6				28'741.824
ESTRATEGIA DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL - 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO.	1	20	Agro Impulso del Chocó	Diosana Palacios	321 - 2023	153'220.123

# EXPERIENCIAS EXITOSAS



**Objetivo:** Fomentar espacios de participación y recreación para los niños, niñas y las familias, para promover el aprovechamiento y disfrute del tiempo libre de la primera infancia.

**Actividad realizada:**

El día 15 de julio de 2023, el operador de la modalidad de Hogar Infantil Institucionales (fundación ASOCULDE), realizó el primer reinado ecológico infantil dirigido a la población de Primera Infancia. El hogar infantil platinero participo por primera vez, siendo este una experiencia significativa para la institución.

El hogar infantil participo con tres trajes elaborado con material reciclable.

- 1) TRAJE DE PRESENTACION.
- 2) TRAJE DEPORTIVO.
- 3) TRAJE DE GALA.

# TRAJE DE PRESENTACIÓN



Nombre del traje: ***BIODIVERSIDAD DE MI TIERRA***

Este traje consta de dos piezas, fue confeccionado con lona de color verde y azul, donde el verde es fuente de vida y el azul representa la purificación y esperanza que poseen nuestras aguas.

La niña luce una falda la cual en ella se desprende una cola que nos muestra un paisaje que contiene río, flores, plantas, nubes, sol, hechos con materiales reciclables como botellas plásticas y tapas que inspiran y reflejan una vida sana en nuestro planeta para que nuestros niños y niñas lo disfruten, esto lo logramos reciclando con amor y no arrojando desechos al medio ambiente.

En su cabeza lleva un tocado elaborado con amarre plástico y adornados con botellas de malta dándole forma de flores.

# TRAJE DEPORTIVO



Nombre del traje: *VIDA SALUDABLE*

Este traje consta de un conjunto deportivo inspirado en las porristas, fue elaborado con sacos y bolsas individuales de bienestarina, el cual posee un alto nivel nutricional para el desarrollo de los niños y niñas, contribuyendo a su crecimiento óptimo, ayudando al fortalecimiento y formación de los huesos por su gran contenido de calcio. En su cabeza lleva una visera elaborada en material de bienestarina, en sus manos agita unos pompones elaborados con retazos de la misma bolsa.

# TRAJE DE GALA



Nombre del traje: ***UN MUNDO MEJOR***

El traje de gala que luce nuestra niña H.I Platintero está elaborado en costal reciclado que son utilizados para trasportar los mercados que llegan a la UDS y a nuestras casas, es un traje de una pieza adornados con pequeños diamantes hechos de CD reciclados que representan belleza, amor, luz y esperanza permitiéndonos disfrutar de un mundo sano y libre de contaminación para nuestros niños y niñas. Como accesorios finales luce un tocado elaborado con recortes de los costales en forma de conos y un abanico de carpeta de cartón

## LOGROS

- Atención con calidad de 1.646 usuarios de acuerdo con lo planificado.
- Fortalecimiento técnico a la entidad territorial, en el marco del SNBF.
- Fortalecimiento técnico al talento humano de las EAS.
- Fomento de prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de cinco años.
- Promoción de la nutrición, la salud y los ambientes sanos desde la gestación hasta los cinco años.
- Fortalecimiento de la autoestima, independencia y autonomía

# INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL

**Presupuesto de funcionamiento e  
inversión**



# INFORME GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL



## CENTRO ZONAL ISTMINA

### EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL

Modalidades de atención	Contratos suscritos	Cupos contratados	Usuarios atendidos	Valor contratado
Primera infancia	5	1.520	1.520	4'755.840.689
Adolescencia y juventud	1	100	100	172'445.536
Nutrición	1	20	20	153'220.123
Protección		6	6	28'741.824

# INFORME ACUERDO DE PAZ

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN



# **CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**



# CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

### Canales de Atención a la Ciudadanía

-  **Chat ICBF**  
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Videollamada**  
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **WhatsApp**  
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Llamada en Línea**  
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **Línea Anticorrupción**  
Informe de denuncias
-  **Puntos de Atención**  
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
-  **Correo de contacto**  
[atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)
-  **Notificaciones Judiciales**  
[Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co](mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



**LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.**  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

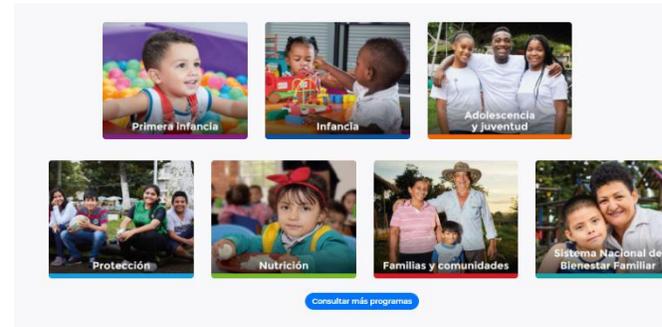
## LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



### Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:  
[Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## [WWW.ICBF.GOV.CO](http://WWW.ICBF.GOV.CO)



### Enlaces de Interés



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

## ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





# COMPROMISOS ADQUIRIDOS

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



## COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
<p>SOLICITAR A LA COORDINADORA TÉCNICA DE LA REGIONAL CHOCÓ, BRINDAR CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO DE LOS HOGARES INFANTILES Y DEMAS PROGRAMAS, EN TEMAS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DISCAPACITADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR LA COORDINADORA DE UN HOGAR INFANTIL EN EL DESARROLLO DE LA MESA PÚBLICA.</p>	<p>ICBF</p>	<p>10/09/2024</p>
<p>SOLICITAR A LA ONG CRECER EN FAMILIA, REALIZAR LA DIVULGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA CREACIÓN DE HOGARES SUSTITUTO Y A LA VEZ VERIFICAR EL ESTADO DE LAS DOS FAMILIAS QUE FUERON VISITADAS EN LA VIGENCIA 2023 PARA POSIBLE HOGARES SUSTITUTO EN RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR LA COMISARIA DE FAMILIA.</p>	<p>ICBF</p>	<p>10/09/2024</p>

# **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**



# GRACIAS

